

Convocatoria a Expresiones de Interés para proyectos de I+D+i colaborativos Universidad – Empresa en temas TIC

Objetivo y características

El Área de Vinculación Tecnológica de la Fundación Sadosky fue creada en el año 2013 con el propósito de promover la colaboración Universidad-Empresa en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en temas TIC. Como parte de la experiencia adquirida desde entonces, se detectó la importancia de contribuir a la concreción de una primera experiencia de trabajo colaborativo entre una empresa y un grupo de investigación. Por lo tanto, la Fundación Sadosky, a través de su Área de Vinculación Tecnológica, ha decidido ofrecer la posibilidad de financiar tal tipo de proyectos.

Este financiamiento, denominado “financiamiento de fase cero”, está destinado a la realización de proyectos de hasta 6 meses de duración, en los que una empresa y un grupo de investigación trabajan de manera conjunta con el objeto de llevar a cabo estudios de factibilidad, pruebas de concepto, prototipos o pilotos en un tema TIC determinado, como fase preliminar de un proyecto de I+D+i de mayor envergadura. Los resultados de los proyectos “de fase cero” son informes, prototipos o pruebas de concepto sin valor comercial que contribuyen a una mejor definición de proyectos colaborativos tendientes al desarrollo de nuevos productos o servicios en temas TIC, tales como los promovidos a través de los instrumentos ANR I+D del FONSOFT o PID del FONCyT. En ningún caso será posible solicitar “financiamiento de fase cero” para proyectos que ya hayan sido beneficiados con financiamiento público para cualquiera de sus etapas.

El financiamiento de la Fundación se materializará a través de aportes no reembolsables otorgados al grupo de investigación para el pago de gastos directos asociados al proyecto. Tanto el grupo de investigación como la empresa aportarán los recursos humanos propios que participarán del proyecto. El financiamiento máximo disponible es de \$200.000.- por proyecto.

Presentación y evaluación de las expresiones de interés

El período de recepción de las expresiones de interés permanecerá abierto desde la fecha de su publicación en el sitio web de la Fundación hasta el 30 de abril de 2017.

La evaluación de las expresiones de interés se realizará por orden de llegada, sin esperar hasta el cierre de la convocatoria. En el caso de que llegase a agotarse o a no disponerse de la totalidad del presupuesto previsto para el “financiamiento de fase cero” antes de la fecha límite para la presentación de expresiones de interés, la Fundación se reserva el derecho de dar por cerrada la convocatoria.

Los proyectos serán evaluados atendiendo a criterios de excelencia, impacto y calidad - eficiencia en la implementación del proyecto, considerando los ítems que se indican a continuación:

Excelencia	Impacto	Calidad - eficiencia en la implementación
Claridad y pertinencia de los objetivos.	Grado en que los resultados del proyecto benefician a la empresa.	Razonabilidad del plan de trabajo con relación a los objetivos y entregables.
Potencial de intercambio y absorción de conocimiento por parte de la empresa y del grupo de investigación.	Grado en que los resultados del proyecto benefician al grupo de investigación.	Aprovechamiento de los recursos solicitados y de los ya disponibles por parte de los participantes.
Solidez conceptual y racionalidad de la metodología propuesta.	Efectividad de las medidas propuestas en cuanto a explotar y difundir los resultados del proyecto.	Optimización de la asignación de tareas de manera tal que asegure una participación equitativa de las partes.
Grado en que el proyecto amplía el estado del arte y potencial de innovación para el sector TIC nacional.	Mejoras en la capacidad de innovación, el crecimiento y la competitividad de la empresa, y beneficios para el desarrollo de la sociedad.	Vinculación de las partes con otras instituciones y entidades del sistema científico-tecnológico o productivo.

Las expresiones de interés serán evaluadas por una Comisión de Evaluación compuesta por los siguientes integrantes de la Fundación: i) el Director Ejecutivo; ii) un miembro del Comité de Especialistas; iii) la Directora de Vinculación Tecnológica.

Sobre la base de la información presentada a la convocatoria y de toda otra información que considere oportuno requerir, la Comisión de Evaluación decidirá acerca del otorgamiento del financiamiento solicitado y, en caso afirmativo, acerca del monto a otorgar. Las decisiones de la Comisión de Evaluación serán inapelables.

Requisitos de participación

La solicitud de participación deberá ser efectuada por un responsable técnico de la empresa conjuntamente con un responsable técnico del grupo de investigación. La presentación se realizará en forma electrónica a la dirección de correo avt@fundacionsadosky.org.ar con el Asunto "Convocatoria de Expresiones de Interés para proyectos de I+D+i colaborativos Universidad – Empresa en temas TIC", adjuntando la documentación descrita a continuación:

- [Formulario](#) completo de descripción del proyecto con los adjuntos allí indicados.
- Para Personas Jurídicas:
 - a. Copia del Estatuto o Contrato Social.
 - b. Copia del Acta de Asamblea, Directorio o Reunión de Socios, que se encuentre vigente, donde se resuelve la distribución de cargos del órgano de administración de la sociedad.
 - c. Si la presentación es firmada por apoderado, copia del poder que lo acredite como tal.
 - d. Copia de la constancia de inscripción en la AFIP.
- Para Grupos de Investigación y Desarrollo: declaración de lugar de trabajo de los investigadores participantes en una o más unidades académicas.